



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (01-2023), DE LA PRIMERA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. En la ciudad de Guatemala, a las quince horas con treinta y siete minutos (15:37) del día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023), encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios, Centro de Conferencias del Ejército de Guatemala, Antigua Escuela Politécnica de la ciudad de Guatemala, Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, **Vicepresidente** de la República de Guatemala en funciones de Presidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -**SESAN**- y Secretaria del CONASAN; Ingeniero César Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -**MAGA**-; Licenciado Fernando Antonio Escalante Arévalo, Viceministro de Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, del Ministerio de Economía -**MINECO**-; M.A. Leslie Lorena Samayoa Jerez de Hermosilla, Viceministra Técnica, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -**MSPAS**-; Licenciada Vilma Lorena León Oliva de Hernández, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación -**MINEDUC**-; Licenciada Cristina Elizabeth Lemus Alvarado, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -**MICIVI**-; Ingeniero Miguel Esteban Piedrasanta Asensio, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -**MARN**-; Licenciada Geovanna Salazar Ortíz, Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -**MINTRAB**-; Ingeniero Héctor Adolfo González Douma, Viceministro de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -**MINFIN**-; Arquitecto Danilo José Soto Castañeda Subsecretario de Coordinación Ejecutiva, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -**SCEP**-; Licenciado Oscar Antonio Cruz Quiñonez, Subsecretario de Promoción de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -**SOSEP**-; Ingeniero Santiago Guadalupe Girón de León, Representante del **Sector Empresarial**; Licenciada María Gabriela Lima Peralta; Pastor Regino Benjamín Cush Hernández, Representantes de Sociedad Civil, **INCOPAS**; Doctor Félix Danilo Palencia Escobar, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del **Congreso de la República**; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veintitrés. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Cede la palabra a la Secretaria del Consejo, para dar continuidad a la agenda. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero uno guion dos mil veintitrés (01-2023) Ordinaria uno (01) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Revisión de acuerdos de la reunión ordinaria cuatro (4) del Consejo realizada el seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023); **Punto cuatro (4)** Ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- 2022. Reprogramación -POASAN- 2023. Lineamientos de formulación del anteproyecto del -POASAN- 2024; a cargo del Licenciado Sergio Hugo González, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto cinco (5):** Evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- 2016-2022, a cargo del Licenciado Juan Roberto Mendoza, Coordinador de Monitoreo y Evaluación, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto seis (6)** Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- 2023-2032, a cargo de la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto siete (07)** Presentación de avances en el proceso de elaboración del Plan para la Atención de Hambre Estacional, a cargo de la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto ocho (8)** XV Informe del Procurador de los Derechos Humanos, a cargo de la Procuraduría de los Derechos Humanos; **Punto nueve (09)** Acuerdos, a cargo del Licenciado César Guillermo Castillo Reyes; **Punto diez (10)** Suscripción de acta y cierre, a cargo de la Licenciada Lizett Marie Guzmán Juárez, Secretaria del CONASAN.-----

Se sometió a consideración de los miembros del CONASAN, el cambio en el orden de la agenda ya aprobada, lo cual fue aceptado por unanimidad en la forma indicada.-----

TERCERO: La Secretaria del Consejo, realiza la revisión de los acuerdos y compromisos de la reunión ordinaria cuatro (4), del seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022) y para el efecto indica lo siguiente: **SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS: 1. Acuerdo:** La señora Miriam Lucía Tax García, Representante de Sociedad Civil, solicitó una reunión con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, respecto al salario mínimo. Responsable: Despacho Superior. **Seguimiento.** La SESAN mediante oficio SESAN guion mil seiscientos cincuenta y cuatro guion dos mil veintidós (SESAN-1654-2022)



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

solicitó al Ministro de Trabajo y Previsión Social conceder audiencia, con el personal a cargo para tratar el tema de salario mínimo, quién otorgó audiencia para el seis (06) de enero de dos mil veintitrés (2023), por medio de la Viceministra de Administración del Trabajo, María Isabel Salazar Urrutia. Esta información fue trasladada mediante oficio SESAN guion mil seiscientos noventa guion dos mil veintidós (SESAN-1690-2022) a la Señora Mirian Lucía Tax García, Representante INCOPAS para informar la gestión y participar en la reunión solicitada. **2. Acuerdo.** Entrega de Dictámenes Técnicos y Jurídicos por las dependencias del Ejecutivo. Responsable: Despacho Superior y Subsecretario Técnico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República - SESAN-. Fueron recibidos todos los dictámenes de las instituciones a las que se les requirió, de conformidad con el siguiente cuadro:

No.	INSTITUCIÓN	CORRELATIVO ASIGNADO
1	MAGA	DSESAN-12-38
2	SOSEP	DSESAN-12-41
3	MSPAS	DSESAN-12-108, DSESAN-03-15
4	MINEDUC	DSESAN-12-118/DSESAN-12-155
5	MINECO	DSESAN-12-100
6	MARN	DSESAN-12-175
7	MINTRAB	DSESAN-12-157
8	MICIVI	DSESAN-12-116
9	MINFIN	DSESAN-01-81
10	SCEP	DSESAN-01-206
11	SESAN	DSESAN-12-44
12	MIDES	DSESAN-12-169, DSESAN-01-189

3. Acuerdo. Estatus del convenio a suscribirse entre el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, con el objeto de poder tener acceso al tablero de ejecución. Responsable: Despacho Superior. **Seguimiento.** Se solicitó la reunión al Ministro de Finanzas Públicas la cual se llevó a cabo el siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Posteriormente con fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se recibió el oficio enviado por el Ministerio de Finanzas Públicas, remitiendo opinión técnica indicando precedente formalizar la coordinación entre la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Ministerio de Finanzas Públicas, por medio de carta de entendimiento para la presentación de la ejecución presupuestaria de POASAN por medio de herramientas web interactivas, la cual fue firmada el día de ayer.-----

CUARTO: La Secretaria del CONASAN, deja en el uso de la palabra a la Licenciada Gabriela Cruz Leal,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Procuradora Adjunta II, para que proceda a exponer el punto referente al XV Informe del Procurador de los Derechos Humanos. Toma la palabra la Licenciada Cruz Leal, quien indica que el presente informe se presenta fundamentándose en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) Artículo 15, inciso j: Conocer, analizar y proponer correctivos a las políticas y estrategias en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sobre la base de las recomendaciones que anualmente emitirá el Procurador de los Derechos Humanos en relación con el respeto, protección y realización progresiva del derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Informa que el presente informe ya fue entregado y presentado en el mes de enero, a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala. Contenido del informe: - Generación de estadísticas públicas relacionadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, -Acceso a la Seguridad Alimentaria de la niñez y -Gasto público para garantizar servicios esenciales de la niñez relacionados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Acciones de la PDH: Supervisiones a la administración pública: La Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional, realizó supervisión de la GCNN. Se recomendó el fortalecimiento de la atención primaria en salud y nutrición, analizar en conjunto con las instituciones del SINASAN y la utilización eficiente de los recursos de acuerdo a planificación financiera. La Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional, realizó supervisión al Programa 14 y dio seguimiento al abastecimiento de biológicos contemplados dentro del esquema de vacunación para niños y niñas menores de 5 años. Se realizaron recomendaciones al MSPAS. Ejecución del Programa de Agricultura Familiar y de Asistencia Alimentaria. Se realizaron recomendaciones al MAGA. Seguimiento de recomendaciones al Programa de Alimentación Escolar (MINEDUC). Supervisión ejecución de los programas sociales (MIDES). La Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional, realizó una supervisión en seguimiento al Programa: arrendamiento de tierras a cargo del Fondo de Tierras. Se recomendó a Fontierras, priorizar y agilizar lo dispuesto para promover el desarrollo integral y sostenible de los campesinos. La Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarias realizó una supervisión a los precios de la canasta básica. Se determinó que el alza en el costo de los productos que integran la canasta básica, se debe a factores como sequías, lluvias intensas y el alza en el precio del combustible. Acciones de verificación: La Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional, analizó la sala epidemiológica de casos de desnutrición aguda en niños menores de cinco años, durante los periodos de 2020 y 2021. En marzo 2022 se notificó recomendaciones al MSPAS. Verificación sobre el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) donde se recomendó a la SESAN, priorizar y agilizar la actualización. Verificación en el portal de Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN- solamente se encuentra la información del departamento de Totonicapán. Se indicó que es necesario implementar en los 21 departamentos. Generación de Estadísticas públicas: Encuestas Nacionales (ENSMI-ENCOVI) Elaboración de la VII ENSMI (Acuerdo Ministerial 12-2022, MSPAS), en coordinación con INE y SEGEPLAN. A marzo 2022,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

se encontraba en fase de planificación y diseño de protocolo. Al mes de diciembre del 2022, no había evidencia de la continuación del trabajo. Línea de Base Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN) Promedio de la desnutrición crónica a escala nacional: 46%, Área rural: 49.5%, Área urbana: 34.9%, Proporción más alta persiste en los niños indígenas en un 56.7%. Desnutrición aguda a nivel nacional: 0.8%, Niños y niñas entre 6 y 11 meses: 1.6%. Sobrepeso y obesidad en niños y niñas entre 6 y 11 meses: 5%, Área urbana: 7.4%, Área rural: 4.2%, Anemia en niñez: 12.8%. Para evaluar el impacto de la GCNN deberá realizarse la evaluación de la línea final y así tener un parámetro de comparación inicial y final. Vigilancia Nutricional, datos de niños con desnutrición aguda por parte del MSPAS. La información administrativa de los datos de la desnutrición aguda en los niños menores de 5 años, por parte del MSPAS se sigue generando, enviando a SESAN y publicando en SIINSAN, además sigue siendo revisada por las Direcciones de Áreas de Salud. A diciembre la tendencia de los casos proyecta un aumento de casos con respecto al año 2021. Sistema de Información Municipal (SIMSAN) y Departamental (SIDESAN) En el portal de SIINSAN, únicamente se encuentra disponible información municipal del departamento de Totonicapán. Dada la importancia de la información, es necesario implementar el SIDESAN y SIMSAN en los 22 departamentos del país, para fortalecer el trabajo de CODESAN y COMUSAN. Desempeño de las CODESAN y COMUSAN (Índice de Gobernanza en SAN). La efectividad de funcionamiento de las COMUSAN coordinada por SESAN se monitorea a través del índice de gobernanza en SAN, el cual es publicado. Se encontró que para el año 2022, de las 335 COMUSAN activas únicamente 75, han publicado el ranking que clasifica el índice municipal de gobernanza. Acceso a la Seguridad Alimentaria de la Niñez: COSTO DE LA CANASTA BASICA: El costo de la CBA se mantuvo al alza durante el 2022, la tendencia al alza fue mayor que el 2021; de Q3,110.18 a Q3,618.58, un alza del 16% al mes de noviembre. El costo de la CBA al mes de noviembre (Q3,618.58) es 11% más alto que el salario mínimo vigente en el caso de las actividades no agrícolas (Q3,209.24) y 14% más alto en el caso de las actividades agrícolas (Q3,122.55). Gasto público para garantizar servicios esenciales de la niñez relacionados a la SAN: Institucionalidad de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Actualización de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) la SESAN presentó a CONASAN el resumen del proceso de consultas para la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037. El Consejo aprobó la Política, por lo que se espera que esté disponible al público en el 2023. Actualización del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) el PESAN 2016-2020 no ha sido actualizado, el mismo Plan 2016-2020 fue sometido y aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), por segunda vez, para que continúe su vigencia hasta el 2022. El presupuesto vigente de POASAN 2022, fue el doble respecto al 2021, con una ejecución de 85.52%, no se ejecutaron Q1,470,681,671.57. Las 17 instituciones aumentaron el presupuesto, sin embargo, el número de beneficiarios reflejados en las metas físicas se mantuvieron igual que el 2021, mayor presupuesto



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

con iguales beneficiarios. Por último, extiende una invitación para que los presentes revisen con detenimiento el informe presentado y que trabajen juntos para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a alimentos nutritivos y suficientes, así como a servicios de atención médica adecuada, indicando que sólo de esta manera se puede construir un país más justo y próspero para todos. El Presidente del Consejo agradece la participación de la Procuradora Adjunta II y consulta si alguien tiene alguna duda. Toma la palabra la Licenciada Andrea Aldana, quien hace referencia que se puede tener acceso al presente informe por medio del enlace o del código QR proporcionado en carpetas físicas. La Secretaria del CONASAN, agradece la participación e indica que ya se han girado oficios para que los Ministerios puedan atender dichas recomendaciones. -----

QUINTO: La Secretaria del CONASAN, deja en el uso de la palabra a la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien expondrá sobre los avances del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- 2023-2032 (sic), y para el efecto inició recordando los antecedentes del proceso de formulación del -PESAN- a partir del año dos mil veinte (2020) con el inicio de la actualización de la POLSAN, la ampliación de la vigencia del PESAN dos mil dieciséis guion dos mil veinte (2016-2020) para dos mil veintiuno (2021) el 10 de febrero 2021, la aprobación de la formulación del PESAN el 22 de septiembre del 2021, la ampliación de vigencia del PESAN 2016-2020 dos mil dieciséis guion dos mil veinte (2016-2020) para dos mil veintidós (2022) que se realizó el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), la aprobación de la POLSAN 2022-2037 el 06 de diciembre 2022 y en ese mismo día la solicitud de ampliación de vigencia del PESAN 2016-2020 (sic) para I trimestre del año dos mil veintitrés (2023), la cual fue aprobada. Sobre los avance en el proceso de construcción del PESAN durante el año dos mil veintidós (2022) específicamente del mes de junio a diciembre, explicó los pasos que se llevaron a cabo dentro de este proceso, los cuales iniciaron con la selección del problema público, luego la selección del modelo conceptual de referencia, la elaboración del modelo conceptual adaptado a la realidad nacional, identificación de la población que presenta las causas del modelo conceptual, identificación preliminar de resultados, estratégicos, intermedios e inmediatos y sus indicadores y diseño de herramientas para la recolección de información con instituciones responsables o corresponsables del PESAN bajo el enfoque de gestión de resultados adaptado de la Guía de Formulación de Planes Sectoriales de la SEGEPLAN, haciendo un recuento de la actualización de insumos para la consulta con las instituciones en relación al modelo conceptual de la InSAN, población objetivo de cada causa, resultados estratégicos, intermedios e inmediatos e indicadores; así mismo expuso la ruta de trabajo PESAN 2023-2032 (sic) de lo que aún se encuentra pendiente, indicando que de abril a junio 2023 se espera llevar a cabo la consulta de validación con las instituciones hasta concluir con el documento narrativo que sería presentado en reunión de CONASAN para solicitar su aprobación. A continuación presentó el cronograma de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

reuniones para consultas institucionales PESAN 2023-2032 (sic), iniciando el doce (12) de abril, finalizando el catorce (14) de abril del año en curso. La Licenciada Ofelia Arriaza deja en el uso de la palabra al Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna, quien comparte que se encuentran en este proceso tan importante para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país, en donde se enlaza todo lo que se encuentra en la Política y se pone en práctica ya con un Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, indica que la próxima fase es entablar reuniones bilaterales o multilaterales con las entidades que representan este Consejo, determinando si los programas, actividades e intervenciones que tienen los Ministerios y Secretarías están acorde a este Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional y poder dar forma con sus indicadores para que sean medibles en el tiempo, así mismo indica que ya que se está realizando el proceso de actualización de la Política con un nuevo Plan Estratégico, hace un llamado a las autoridades presentes para poner el interés necesario para que este proceso sea exitoso y solicita al Señor Vicepresidente y a la Señora Secretaria someter a votación la prórroga de vigencia al PESAN 2016-2020 (sic) hasta el mes de junio de dos mil veintitrés (2023), fecha en la cual se estaría presentando el nuevo PESAN 2023-2032. -----

El Presidente del CONASAN somete a votación con la señal acostumbrada para aprobar la prórroga de vigencia del PESAN dos mil dieciséis guion dos mil veinte (2016-2020) al mes de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo aprobada por unanimidad. -----

SEXTO: La Secretaria del Consejo cede la palabra al Licenciado Sergio Hugo González Oriano de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien tiene a su cargo presentar los temas siguientes: a) Ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional - POASAN- 2022 (sic); b) Reprogramación POASAN 2023 (sic); y, c) Lineamientos de formulación del anteproyecto del POASAN 2024 (sic), toma la palabra el Licenciado Sergio Hugo González Oriano, indicando que durante su intervención se expondrán datos relevantes del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN). A continuación presentó diagrama con la visión general del POASAN indicando que en este instrumento estuvieron vinculadas, en el año dos mil veintidós (2022), un total de ciento veintidós (122) estructuras presupuestarias, haciendo el recordatorio que durante ese año se realizó revisión detallada de la red de categorías programáticas de las dieciséis (16) instituciones vinculadas a este plan, acción que permitió la identificación de más estructuras presupuestarias, así como productos y subproductos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional en el país, en complemento a las que regularmente habían estado vinculadas en años anteriores. Al respecto de los bienes y servicios del POASAN, indicó que el POASAN 2022 (sic) incluyó ciento tres (103) productos, doscientos trece (213) subproductos y ciento sesenta y siete (167) obras, lo cual evidencia el abordaje multisectorial de este problema público



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

considerado como una de las diez (10) Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) por el sistema de planificación del país. Menciona que debido a esta complejidad, regularmente en las sesiones del CONASAN se presentan aspectos generales de la ejecución financiera, así como del avance en las metas físicas relacionadas, sin embargo, hizo el recordatorio a los presentes que toda la información y su serie histórica, se encuentra disponible en el portal del Sistema de Información Nacional de SAN (SIINSAN). Respecto de la ejecución financiera del POASAN 2022 se presentaron las principales estadísticas generadas, indicando que al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022), el POASAN ejecutó nueve mil seiscientos ochenta y seis millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y dos quetzales con setenta y nueve centavos (Q.9,686,641,352.79) de los diez mil ciento setenta y seis mil millones trescientos veintiún mil quinientos cincuenta y cuatro quetzales con noventa y seis centavos (Q10,176,321,554.96) del presupuesto vigente a ese momento, cifra que representa al noventa y cinco punto diecinueve por ciento (95.19%). Procede con la presentación de la ejecución financiera, según el tipo de institución, indicando que los ministerios alcanzaron un noventa y seis por ciento (96%) de ejecución, las secretarías un noventa y ocho por ciento (98%) y las entidades descentralizadas un ochenta y seis por ciento (86%). Al respecto de la ejecución financiera de cada una de las diecisiete instituciones que participan en el POASAN 2022 (sic), el Licenciado González, mencionó que se estableció semáforo de alertas con tres (3) categorías según el rango de ejecución alcanzado, la primera categoría "verde" con rangos de ejecución de noventa por ciento (90%) a cien por ciento (100%), la categoría "amarillo" con rangos de ochenta por ciento (80%) a noventa por ciento (90%) de ejecución y la categoría "roja" que evidencia ejecuciones por debajo de lo esperado, con rango de ochenta por ciento (80%) o menos de ejecución financiera. Se presenta el monto de presupuesto "vigente", presupuesto "ejecutado" y "porcentaje de ejecución" para todas las instituciones, mencionando que once instituciones fueron ubicadas en la categoría "verde", siendo estas MINEDUC, MIDES, MINTRAB, MAGA, MARN, MSPAS, SCEP, SESAN, SBS, SOSEP y CONALFA (sic); cinco (5) instituciones fueron en categoría "amarillo", siendo estas MINECO, MICIVI, INFOM, ICTA e INDECA (sic); mientras que solo una entidad fue ubicada en categoría "roja", siendo FONTIERRAS (sic) con setenta y dos punto ochenta y cinco por ciento (72.85%). Posterior a este análisis se presenta cuadro comparativo entre el presupuesto asignado (inicial) y el presupuesto vigente final, así como el porcentaje que representa la diferencia en comparación con el presupuesto asignado. Considerando este punto de vista fueron identificadas once (11) instituciones cuyo presupuesto vigente final fue inferior al presupuesto inicial en el POASAN 2022, siendo estas MINEDUC, MIDES, MARN, MSPAS, MINECO, SCEP, SESAN, SBS, SOSEP, CONALFA y FONTIERRAS (sic). INDECA (sic) fue la única institución sin variación respecto presupuesto inicial, mientras cinco (5) instituciones cerraron el año dos mil veintidós (2022) con un presupuesto vigente final superior al presupuesto inicial, siendo estas MINTRAB, MAGA, MICIVI, INFOM e ICTA (sic). De forma general, el POASAN 2022 (sic) cerró el año con un incremento



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

equivalente al cuatro punto tres por ciento (4.3%) del presupuesto asignado inicial. Se presenta gráfica que describe las ciento veintidós (122) estructuras presupuestarias del POASAN 2022 (sic), según la categoría de ejecución alcanzada, de las cuales ochenta y seis de ellas se ubicaron en rango de ejecución de noventa a cien por ciento (90% a 100%), dieciséis (16) en rango del ochenta por ciento (80%) al noventa por ciento (90%), mientras que dieciocho (18) no alcanzaron el ochenta por ciento (80%). A continuación, se presenta gráfica con estas estadísticas, desagregadas por institución, así como la lista de las dieciocho estructuras presupuestarias correspondientes a MAGA, MICIVI, MIDES, MINEDUC, MSPAS, FONTIERRAS, ICTA, INDECA e INFOM (sic), ubicadas en la categoría por debajo del ochenta por ciento (80%). Se vuelve a recordar el esquema con la visión general del POASAN 2022 (sic), indicando que se presentarán estadísticas generales para cada uno de estos niveles, iniciando con un cuadro que presenta las quince (15) unidades de medida de los distintos productos, subproductos y obras que integraron el POASAN 2022 (sic). Menciona que esto es normal, ya que cada programa, proyecto e intervención diseña los bienes y servicios a entregar a la población, según la naturaleza y mandato legal que le corresponde a cada institución. Se destaca que la unidad de medida más frecuente corresponde a "persona". A continuación, presenta estadísticas sobre el número de productos del POASAN 2022 (sic) según el rango de ejecución de metas físicas alcanzado durante el año pasado. En este nivel de análisis sesenta y cinco (65) de los ciento tres (103) productos vinculados a este plan, se ubicaron en la categoría "verde", diecisiete (17) en categoría "amarilla", quince (15) en categoría "naranja", dos (2) en categoría "roja" y una (1) de ellas que finalizó el año con cero por ciento (0%) de ejecución de metas físicas. Al realizar este análisis para los doscientos trece (213) subproductos asociados a este plan, ciento treinta y dos (132) se ubicaron en categoría "verde", treinta y siete (37) en categoría "amarilla", treinta y uno (31) en categoría "naranja, ocho (8) no alcanzaron el cincuenta por ciento (50%) y una (1) de ellas no ejecutó presupuesto. Para finalizar el análisis de la ejecución del POASAN 2022 (sic), presenta el número de obras vinculadas, según esta misma clasificación con veintinueve (29) de ellas con ejecución de metas físicas igual o superior a noventa por ciento (90%), siete (7) con ejecución entre el ochenta por ciento (80%) a noventa por ciento (90%), veinticuatro (24) con ejecución entre el cincuenta por ciento (50%) y el ochenta por ciento (80%), mientras que setenta (70) obras no alcanzaron el cincuenta por ciento (50%) de ejecución durante ese año. Inicia la presentación sobre la reprogramación del POASAN 2023 (sic), para ello se proyecta el cronograma de trabajo que refleja el trabajo de coordinación y articulación liderado desde la SESAN con las instituciones relacionadas, incluyendo la revisión de su red de categorías programáticas y emisión de recomendaciones técnicas de SESAN según la normativa aplicable vigente. Previo a la presentación del presupuesto vigente del POASAN para el actual ejercicio fiscal, SESAN aclara que la información analizada tiene dos consideraciones muy relevantes, la primera es la fecha de corte, siendo esta el veintisiete (27) de marzo del año en curso, lo cual implicará una actualización al cierre de ese mes y la segunda, la fecha



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

límite que todas las instituciones públicas disponen para la primera reprogramación de metas físicas institucionales. A continuación se presenta gráfico con el presupuesto vigente del POASAN 2023 (sic) expresado en millones de quetzales para facilitar la lectura de los montos. Se menciona que seis (6) ministerios concentran un poco más del noventa por ciento (90%) de este presupuesto, siendo estas MINEDUC, MSPAS, MICIVI, MAGA, MINTRAB y MIDES (sic). Continúa su presentación diciendo que en la ejecución financiera del POASAN 2023 (sic) a la fecha de corte, se habían ejecutado mil ochocientos noventa y ocho millones novecientos veintidós mil doscientos sesenta y un quetzales con cuarenta y cinco centavos (Q.1,898,922,261.45) de los diez mil ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuarenta y ocho quetzales con ochenta y tres centavos (Q. 10,147,479,048.83) vigentes, lo cual representaba el dieciocho punto setenta y un por ciento (18.71%) de esos recursos. Señaló que cuatro (4) instituciones mostraban ejecución financiera por debajo del ocho por ciento (8%), valores que se alertaban por debajo de lo esperado, siendo estas MINECO, MARN, CONALFA y FONTIERRAS (sic). Respecto a las variaciones entre el presupuesto inicial y el vigente a la fecha de corte, siete (7) instituciones reportaban incrementos, siendo CONALFA la institución con más porcentaje reportado en relación al vigente con una (1) con cuarenta y dos punto noventa y dos por ciento (42.92%) de aumento, mientras que cinco (5) instituciones permanecían con el mismo presupuesto, siendo estas SCEP, SESAN, SOSEP, INDECA e ICTA (sic). En ese sentido, hace referencia a cuatro (4) instituciones que ya presentaban disminuciones en su presupuesto vigente, respecto al inicial, siendo estas MAGA, MSPAS, SBS y FONTIERRAS (sic), de estas últimas el MSPAS (sic) es la que mayor porcentaje de disminución reportó con ciento dos millones veintisiete mil ciento setenta y seis quetzales (Q.102,027,176.00) menos respecto al valor inicial, cifra que representa el cuatro punto veintiocho por ciento (4.28%) de decremento. A continuación, se presentan de forma gráfica, los montos y gráficas del comportamiento del presupuesto vigente de cada institución vinculada al POASAN (sic), según distintos momentos del ciclo de planificación. Lo anterior con el propósito de presentar un análisis integrado de estos valores, los cuales han sido solicitados por diferentes instancias en algunas reuniones del Consejo. Para finalizar con este segundo aspecto de la presentación se proyectan los próximos pasos a seguir en relación a la reprogramación del POASAN 2023 (sic), incluyendo la actualización del Seguimiento Especial del Gasto Ruta 14 (sic) "Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional", así como la publicación periódica habitual de la ejecución financiera y de avance de metas físicas. Menciona que al seguimiento regular, se añadirá un seguimiento cuatrimestral con la ejecución de productos y subproductos, con detalle a nivel municipal, a partir de información que cada institución relacionada y cuyos registros permitan esa desagregación, lo permita. Como último aspecto a tratar en este punto de agenda, se procede a comunicar los lineamientos generales y específicos correspondientes a la formulación del Anteproyecto de POASAN para el próximo año dos mil veinticuatro (2024). Se proyecta el marco legal, el estratégico y el operativo relacionado con



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

la planificación del SINASAN, así mismo se presentan los Lineamientos Generales de Planificación dos mil veinticuatro guion dos mil veintiocho (2024-2028), emitidos por SEGEPLAN (sic), aplicables a la formulación del Anteproyecto del POASAN 2024 (sic), los cuales fueron identificados en tres (3) secciones del documento referido: Lineamientos generales de política desde la Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Lineamientos generales para el proceso de planificación estratégica y operativa multianual dos mil veinticuatro guion dos mil veintiocho (2024-2028) y planificación operativa anual dos mil veinticuatro (2024); y Lineamientos generales para la planificación operativa multianual para el período dos mil veinticuatro guion dos mil veintiocho (2024-2028), así como la planificación operativa anual dos mil veinticuatro (2024). En ese sentido, agradece a SEGEPLAN (sic), como ente rector de la planificación del país, por incluir aspectos relacionados con la SAN y sus instrumentos de planificación estratégica y operativa. Así mismo, recuerda a los presentes que también el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) emitirá lineamientos similares relacionados con la formulación del Anteproyecto para el próximo ejercicio, posiblemente en el mes de abril, mismos que también deberán ser revisados por las diecisiete (17) instituciones que vinculan presupuesto al POASAN (sic), en los aspectos que sean aplicables a este instrumento. A continuación se presentan los lineamientos específicos, emitidos por SESAN (sic), para la formulación del Anteproyecto del POASAN 2024 siendo estos: 1) Revisar todas las estructuras presupuestarias de la institución y analizar las que deben ser vinculadas al POASAN 2024, considerando la propuesta técnica emitida por SESAN, mediante Oficio SESAN guion doscientos cuarenta y uno guion dos mil veintitrés (Oficio SESAN-241-2023), durante la reprogramación del POASAN 2023, así como aquellas acciones que estén incluidas en los documentos estratégicos de país en materia de seguridad alimentaria y nutricional, con énfasis en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición; 2) Debido a la importancia que tiene dentro de la seguridad alimentaria y nutricional, el agua y saneamiento, así como las acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento, las instituciones deben considerar la creación o actualización de estructuras presupuestarias, incluyendo productos y subproductos, que den respuesta a dichos temas que están incluidos dentro de líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición; 3) Programar las metas físicas de los subproductos a vincular hasta el nivel municipal, multimunicipal (caso MICIVI) o centralizado, según corresponda. Nota: la programación de metas físicas centralizadas únicamente aplica para aquellos subproductos cuya naturaleza no aplique el detalle a nivel municipal (ej. Dirección y Coordinación, Documentos de análisis nacional, etc.); 4) Considerar dentro del presupuesto los recursos necesarios para lograr las acciones de programas e intervenciones prioritarias tales como: Programa Acompáñame a Crecer (MIDES, MSPAS, MAGA, MINEDUC y SESAN) Alimento Complementario Fortificado (MIDES y MSPAS) Plan para la Atención del Hambre Estacional (MIDES, MSPAS, MAGA, MINEDUC, SESAN, SOSEP y otras que aplique) Programa de seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la Política de Chixoy (MSPAS, MAGA y SESAN); 5) La cobertura geográfica del POASAN es a nivel nacional, sin embargo



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

se recomienda la programación de recursos para ampliar la cobertura de las intervenciones buscando la intensificación en los ciento catorce (114) municipios priorizados por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (sin descuidar el resto de municipios del país). Para el caso de las estructuras a nivel proyecto u obra, deberán indicar el número de SNIP (sic) y su ubicación geográfica; 6) Considerar todos los productos generados en la Arquitectura financiera de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición; 7) Ingresar en la aplicación informática disponible en el portal del SIINSAN, la red de categorías programáticas a vincular en el POASAN 2024, incluyendo actividad presupuestaria, producto, subproducto y programación de meta física. Este proceso se realizará en dos momentos, el primero considerando el ciclo de planificación de SEGEPLAN y el segundo ajustando la propuesta con los techos indicativos finales proporcionados por MINFIN/DTP; 8) Todas las instituciones deberán especificar para cada Estructura Presupuestaria del POASAN la vinculación temática respectiva según a) Ejes temáticos o transversales de la POLSAN 2022-2037; b) Líneas de acción o ejes transversales de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición; y c) Plan para la Atención del Hambre Estacional dos mil veinticuatro (2024); 9) Previo a la aprobación por parte de CONASAN al anteproyecto del POASAN del próximo ejercicio fiscal, la máxima autoridad de cada institución debe confirmar por la vía oficial a la SESAN la lista de estructuras presupuestarias a vincular en el anteproyecto del POASAN 2024; se debe adjuntar el reporte de "Estructuras Presupuestarias" generado desde la aplicación informática; y 10) A más tardar el dieciocho (18) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), la máxima autoridad de cada institución involucrada, enviará por la vía oficial, la lista de estructuras presupuestarias correspondiente al POASAN 2024, considerando a) El resultado de la aprobación de Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala dos mil veinticuatro (2024). b) Anteproyecto POASAN 2024 ha ser aprobado en CONASAN. Esta acción permitirá el seguimiento a la ejecución del POASAN (sic) a partir del mes de febrero dos mil veinticuatro (2024), mismo que será ajustado durante la etapa de reprogramación correspondiente. Como punto final, presenta el cronograma de trabajo con las fechas más relevantes a considerar por todas las instituciones relacionadas, en el mismo se incluyen las fechas de los puntos resolutivos a emitir por el CONASAN en sus sesiones del mes de junio y julio, cuyo resultado final será enviado a SEGEPLAN, así como a MINFIN/DTP para que el Anteproyecto del POASAN 2024, sea considerado en el Proyecto de Ingresos y Egresos del Estado para el próximo ejercicio fiscal. La Secretaria del CONASAN resalta la intensificación que deberían de hacer los Ministerios en su presupuesto 2024 en cuanto al tema de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, agradece el respaldo de SEGEPLAN de poder dejar en presupuesto la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición para el próximo año, por medio del cual las presentes autoridades están promoviendo que ésta continúe como estrategia en los próximos cuatro años y que no finalice con el cambio de Gobierno, esto para continuar apoyando a los diez departamentos priorizados, por lo que solicita a INCOPAS y Sectores que apoyen con este proceso, para promover a la Gran Cruzada Nacional por la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Nutrición como estrategia para los próximos cuatro o veinte años. -----

SÉPTIMO: La Secretaria del CONASAN, deja en el uso de la palabra al Licenciado Juan Roberto Mendoza, Coordinador de Monitoreo y Evaluación, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien expondrá el tema Evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- 2016-2022. Los objetivos de la evaluación fueron los siguientes: **Objetivo general:** Evaluar el cumplimiento de metas de los objetivos estratégicos y líneas de acción establecidas en el PESAN 2016-2022. **Objetivos específicos:** 1. Medir el cumplimiento de los indicadores del PESAN 2016-2022; 2. Establecer los resultados de las estrategias, líneas de acción y acciones programáticas del PESAN 2016-2022; 3. Identificar conclusiones y recomendaciones para el siguiente PESAN, con base en los resultados de la evaluación. **El proceso de evaluación se desarrolló en dos fases:** 1. La primera fase consistió en una serie de encuestas realizadas a tres grupos de instituciones y entidades que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN): a) Instituciones públicas que vinculan presupuesto y metas físicas al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN). b) Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA): Organismos de la cooperación internacional que apoyan el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en sus diferentes modalidades. c) Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS): La sociedad civil organizada que agrupa a los diez sectores que establece la ley del SINASAN. 2. La segunda fase incluyó el análisis de la ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas físicas vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional por las 17 instituciones de gobierno que participan en el POASAN. **Resultados de la evaluación:** FASE I: Análisis de la ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas físicas: 1. Porcentaje de ejecución presupuestaria: **86%**. 2. Tasa de crecimiento interanual del porcentaje de ejecución de recursos financieros asignados anualmente a las instituciones del SINASAN: **4.38%** del 2016 al 2021. 3. Porcentaje de cumplimiento de ejecución de metas físicas en los POASAN (2016 al 2021). Institucionales: productos y subproductos: **80%**. FASE II: Estimación del avance del PESAN 2016-2022 por las instituciones del SINASAN. 1. Participación de las Instituciones en la evaluación del PESAN 2016-2022: a) El **100%** (17) de las instituciones de gobierno participaron en la encuesta. b) El **38%** (15) de las 40 de las instituciones del GIA participaron en la encuesta. c) INCOPAS participó en la encuesta. 2. Conocimiento del PESAN: a) Instituciones de gobierno: la mayoría de personas que conocen el PESAN son de planificación (40%) y de finanzas (28%) y menos del 30% son de programas. b) Instituciones del GIA: la mayoría de personas que conocen el PESAN son de planificación (47%). El 20% son de programas y otro 20% son de finanzas. 3. Utilización del PESAN 2016-2022 en las planificaciones de cada institución: a) Instituciones de gobierno que participan en el POASAN, solo el 60% lo utilizan en la planificación. b) Grupo de Instituciones de Apoyo, solo el 67% del personal técnico lo utiliza. 4. Pertinencia de los 3 Objetivos Estratégicos: a) En promedio, solo el 11% de las instituciones



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

gubernamentales consideraron adecuadamente pertinentes los tres objetivos estratégicos del PESAN 2016-2022 con las prioridades focalizadas. b) En promedio 42% de las instituciones del GIA consideraron adecuadamente pertinentes los tres objetivos estratégicos del PESAN 2016-2022. La Secretaria del CONASAN resalta la importancia de la formulación del PESAN que se tiene actualmente, solicita que involucren a sus equipos, que sean tomados en cuenta para la formulación de sus POASAN, para que sean tomados en cuenta como base, para poder formular el PESAN. -----

OCTAVO: La Secretaria del CONASAN, deja en el uso de la palabra a la Licenciada Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien expondrá el tema avances en el proceso de elaboración del Plan para la Atención del Hambre Estacional, indicando que el presente punto será sometido a votación en el mes de abril, por lo que se considera importante que se conozcan los avances, el mismo ya fue trasladado a las instituciones que tienen presupuesto vinculado, para que emitan sus comentarios. La Licenciada Ofelia Arriaza, inicia presentando el Calendario Estacional, la Situación Estacional del Hambre que comprende situaciones de cosecha y situaciones de siembra, la cual puede ser alterada dependiendo también de la temporada de lluvias que puede ser más de lo esperado o al contrario demasiado secas y esto puede provocar una situación más complicada en relación a la estacionalidad del hambre o a la situación del hambre estacional. Los objetivos que se tienen planteados dentro del PAHE 2023 son los siguientes: 1. Implementar la vigilancia y alerta oportuna en Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2. Mitigar los efectos del Hambre Estacional en los municipios del Corredor Seco y 3. Prevenir la morbi-mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. Presenta la ruta de trabajo del Plan para la Atención del Hambre Estacional 2023, siendo la siguiente: el 24 de febrero SESAN solicita enlaces PAHE, del 01 al 08 de marzo se reciben los oficios con los nombres de los profesionales enlaces de las instituciones para la construcción del PAHE, el 13 de marzo se realiza una primera reunión con los enlaces, el 15 de marzo SESAN solicita oficio con vinculación presupuestaria al PAHE 2023, del 20 al 24 de marzo se reciben oficios correspondientes a las vinculaciones presupuestarias del PAHE 2023, el 27 de marzo SESAN envía documento a instituciones involucradas para revisión y aprobación, esperando el 04 de abril recibir oficios de aprobación o con cambios solicitados del PAHE 2023, el 10 de abril SESAN envía documento a entidades del CONASAN para conocimiento y por último en reunión extraordinaria de CONASAN se presenta el PAHE para aprobación. -----

La Secretaria del Consejo deja el espacio para comentarios o preguntas. Pide la palabra el Doctor Félix Danilo Palencia Escobar, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, quien hace referencia a las presentaciones proyectadas, principalmente la baja ejecución de las diferentes instituciones, especialmente el INFOM, quien realiza la pregunta ¿La cantidad monetaria que se le da a esta institución se utiliza y se da para créditos propios del



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

INFOM o es dinero que se le puede dar a las municipalidades que no tengan ningún tipo de interés?, así mismo, hace referencia a la ENSMI-ENCOVI, ya que entiende que se ha solicitado por las instituciones realizar nuevamente dichas encuestas, quienes indican que por temas de presupuesto no se han realizado, por lo que menciona que si a nivel de CONASAN se les presenta dicha solicitud pueden las instituciones a cargo de estas programarlas dentro de su siguiente POA. Por último, hace referencia al tema de presupuesto del MINEDUC para el apoyo a Alimentación Escolar, sugiere que se pueda abordar por algún medio un seguimiento más amplio o alguna política que se pueda generar desde CONASAN, para proteger a las madres embarazadas y a los niños lactantes o menores de cinco años, ya que se puede observar en los departamentos que la cobertura de salud es baja, destacando que no hay personal suficiente para dicha atención, o que el equipo que utilizan ya no es el adecuado, lo anterior para presionar al MSPAS para que pueda poner más atención en esta población vulnerable. La Secretaria del Consejo le cede la palabra al representante de INFOM, haciendo referencia que la ENCOVI se encuentra en proceso la cual ya se está trabajando por INE a quien también le cederá la palabra, referente a la ENSMI informa que se ha promovido reuniones con MSPAS, comentando que por la magnitud de la encuesta, ésta lleva una planificación de diez meses, el MSPAS en conjunto con el INE ya se encuentra en esa planificación, así mismo hace referencia a que se está en conversaciones con la Cooperación Internacional por el costo de la misma. Toma la palabra el representante del INFOM quien amplía el panorama del INFOM referente al financiamiento al que se hizo mención por parte del señor Diputado. Toma la palabra la representante del INE, quien se refiere a la ENSMI, informando que la Junta Directiva del INE, ha asignado los recursos presupuestarios desde el año pasado para que se realizara la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, su función principal es medir las líneas de pobreza que tiene el país, la cual ya se realizó la ortografía piloto y la cartografía de la encuesta da inicio el 10 de abril, la comenta que la encuesta como tal va a salir después del ejercicio electoral que tiene el país, que por recomendaciones de CEPAL no es prudente sacar una investigación en campo teniendo un ejercicio electoral, por lo que el INE va a sacar tanto la Encuesta de Condiciones de Vida como la Encuesta de Calidad de Bienestar de los Hogares que esta última es mandato del Señor Presidente y las mismas estarán saliendo al campo en el mes de agosto. Toma la palabra la Licenciada María Gabriela Lima, coordinadora de INCOPAS, quien realiza una consulta sobre la presentación del PESAN, consultando si se realizarán consultas a la Sociedad Civil o si se encuentra dentro del marco de las instituciones y si no fuere así solicita que puedan ser incluidos dentro de estas consultas. Toma la palabra el Ingeniero Gabriel José Pérez Tuna, Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien responde que las consultas se entablarán propiamente con las instituciones que ejecutan o que presentan alguna intervención en específico, sociedad civil INCOPAS, como tal no figura, en este caso sería no. -----

NOVENO: ACUERDOS. La Secretaria del Consejo indica que se deja programado el próximo



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

CONASAN extraordinario, para el día miércoles diecinueve (19) de abril del presente año, a las ocho horas (8:00), en las mismas instalaciones, con el objetivo de aprobar el Plan para la Atención del Hambre Estacional -PAHE- 2023. -----

DECIMO: Suscripción del Acta y Cierre. Toma la palabra la Secretaria del Consejo, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diecisiete horas con quince minutos (17:15), la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en diecisiete hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del mil ciento veintitrés al mil ciento treinta y nueve, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Licenciado César Guillermo Castillo Reyes
Vicepresidente de la República de Guatemala
y Presidente del CONASAN

M. Sc. Lizett Marie Guzmán Juárez
Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- y Secretaria del CONASAN

Ingeniero César Vinicio Arreaga Morales,
Viceministro de Seguridad Alimentaria y
Nutricional del Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Licenciado Fernando Antonio Escalante
Arévalo, Viceministro de Desarrollo de las
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, del
Ministerio de Economía



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde,
Viceministro de Atención Primaria, del Ministerio
de Salud Pública y Asistencia Social

Licenciada Vilma Lorena León Oliva de
Hernández Viceministra de Educación
Extraescolar y Alternativa del Ministerio de
Educación

Licenciada Cristina Elizabeth Lemus Alvarado
Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda del
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda

Ingeniero Miguel Esteban Piedrasanta
Asensio, Viceministro de Ambiente del
Ministerio de Ambiente y Recursos
Naturales -MARN-

Licenciada Geovanna Salazar Ortíz,
Viceministra de Previsión Social y Empleo del
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licenciado Héctor Adolfo González Douma
Viceministro de Transparencia Fiscal y
Adquisiciones del Estado del Ministerio de
Finanzas Públicas

Arquitecto Danilo José Soto Castañeda
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia

Ingeniero Santiago Guadalupe Girón de
León, Representante del Sector Empresarial

Licenciado Oscar Antonio Cruz Quiñonez
Subsecretario de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente

Licenciada María Gabriela Lima Peralta
Representante de Sociedad Civil

Pastor Regino Benjamín Cush Hernández,
Representante de Sociedad Civil

Doctor Félix Danilo Palencia Escobar,
Presidente de la Comisión de Seguridad
Alimentaria y Nutricional del Congreso de la
República